

SR. PRESIDENTE
Excma. Diputación de Málaga

MOCIÓN PARA LA COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

RELATIVA A ACTUACIONES DE AYUDA A LAS GANADERIAS DE LA PROVINCIA

Que el Grupo Provincial de Izquierda Unida Para la Gente, al amparo de lo dispuesto en los artículos 13.b, 60.3. y 102.2.3 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Málaga, presenta para ser debatida y votada en Comisión Informativa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La importancia que tiene la actividad caprina en la provincia de Málaga es de sobra conocida por esta corporación ya que entre otras cuestiones facilita la creación de empleo y fija la población en el ámbito rural. De hecho, Málaga es, con más de 1.500 ganaderías caprinas, el lugar con mayor concentración de este ganado en toda Europa.

La Cabra Malagueña es una de las razas más importantes del mundo por la cantidad y calidad de su producción lechera: cada hembra produce una media de 500 litros anuales. El censo total de esta raza es de alrededor de 300.000 cabezas, de las que 200.000 se encuentran en la provincia. Sus principales productos son la leche, el queso y el cabrito lechal, si bien se está avanzando en la elaboración de otros productos manufacturados.

Además, Málaga es la principal productora de leche de cabra en España, con más de 70 millones de litros al año, y produce más de 3,5 millones de kilos de carne de caprino.

Sin embargo, el 90% de la leche de cabra producida se transforma en queso fuera de la provincia y el 90% del chivo lechal se sacrifica y se consume en el levante y norte de España. Para revertir esta situación y que el valor añadido se quede en la provincia y en sus pueblos, la Diputación está trabajando en potenciar el sector caprino a través de la marca promocional Sabor a Málaga.

Este no es el único hándicap con el que se enfrenta el sector.

La LICENCIA DE ACTIVIDAD es la licencia municipal que faculta para la implantación de una actividad clasificada, así como para su ampliación o reforma, sin embargo, la situación real es que hay una parte de las explotaciones ganaderas que llevan tiempo realizando su actividad pero que no cuentan con esta licencia de actividad, dándose la paradoja de que ya tienen el código de explotación ganadera (código REGA) porque cumplen con todo lo establecido en la normativa.

Para la obtención de esta licencia de actividad deben solicitarla a los ayuntamientos y son los técnicos de urbanismo los encargados de tramitar y resolver los expedientes administrativos que corresponden, habiéndose detectado por parte de COAG que los ayuntamientos no disponen de personal suficiente y cualificado para poder llevar a cabo estos trámites.

Cualquier explotación ganadera, tiene obligación de tener licencia de actividad, de no obtenerla, tarde o temprano estarán abocadas al cierre. Además, será un documento exigido para temas como el cambio de titularidad de la explotación, el Plan de Gestión de Residuos Ganaderos o las ayudas de modernización de explotaciones y de primera incorporación convocadas por la Junta de Andalucía.

Teniendo en cuenta la importancia del sector en la provincia, el nuevo contexto legal, y la amenaza que supone para el sector el no contar con esta licencia de actividad, el grupo provincial de Izquierda Unida para la Gente, viene a proponer la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- La Diputación Provincial de Málaga elaborará a la mayor brevedad posible una GUÍA PRÁCTICA PARA LA TRAMITACIÓN DE LAS LICENCIAS DE ACTIVIDAD DE LAS EXPLOTACIONES GANADERAS YA EXISTENTES con el fin de agilizar los trámites que los ganaderos deben seguir a la hora de pedir la Licencia de Actividad, facilitando así este proceso a todas las partes implicadas.

SEGUNDO.- Que la Diputación provincial de Málaga diseñe y desarrolle jornadas de formación a los técnicos de los Ayuntamientos para que los ganaderos cuenten con las máximas garantías en la obtención de la obligatoria licencia de actividad.

Málaga a 8 de noviembre de 2016



Fdo: Guzmán Ahumada Gavira
Portavoz



Fdo: Teresa Sánchez Ramírez
Diputada provincial